



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/11/2025 - 11:07:57
Recibo No. S002012742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NA6V1suvZm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION
Nit : 901268815-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505844
Fecha de inscripción: 27 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 0 NRO. 11-30 CC GRAN BULEVAR OF 503A
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : fundaciontradein@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6075843204
Teléfono comercial 2 : 3015512810
Teléfono comercial 3 : 3024431752

Dirección para notificación judicial : AV 0 NRO. 11-30 CC GRAN BULEVAR OF 503A
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : fundaciontradein@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de marzo de 2019 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2019, con el No. 20917 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/11/2025 - 11:07:57
Recibo No. S002012742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NA6V1suvZm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA DE CUCUTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto. La fundación tiene como objeto gestionar, promover y ejecutar proyectos de desarrollo en el territorio nacional, así como en territorio extranjero, y cooperar, cofinanciar y ejecutar proyectos y alianzas público privadas, con una contribución al desarrollo humano, social, económico, ambiental y territorial de Colombia y demás territorios de su influencia, generando valor, integrando planes y proyectos entre la academia, los sectores públicos y privados, y entre estos, y la fundación civil organizada. La fundación para la transformación social, desarrollo e innovación podrá celebrar y participar en todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y en especial, desarrollar las siguientes actividades: - Coordinar, desarrollar y gerenciar planes y proyectos que contribuyan a la asociatividad, productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. - Promover programas de investigación y desarrollo en los asuntos relacionados con su objeto el objeto social - Promover, administrar y ejecutar proyectos ambientales, de conservación, restauración, cambio climático, administración y custodia de ecosistemas estratégicos. - Promover programas ciencia y tecnología y el acceso a las tecnologías de la comunicación TICs y el fomento de redes sociales de integración especializadas. - Apoyar la formulación y puesta en marcha de estrategias relacionadas con los mecanismos del desarrollo limpio; la producción más limpia, los mercados verdes, el comercio justo y responsabilidad de las organizaciones frente al desarrollo humano sostenible, la atención y prevención de riesgos; todo desde las perspectivas local, regional, nacional y global. - Promover políticas públicas para promover mejores prácticas de gestión en organizaciones y apoyar la participación social en asuntos públicos y de interés específico. - Ejercer acciones que contribuyan con el desarrollo organizado y sostenible de las urbes y la preservación del medio ambiente. - Generar y posicionar marcas de la región o de regiones con las que se integre que facilite la labor de promoción nacional e internacional a nombre de las entidades territoriales que en su momento participen como asociadas o miembros adherentes y en general de entidades nacionales e internacionales. - Promover las inversiones y retención de inversiones existentes, las exportaciones, el mejoramiento del clima de inversiones, la imagen del país a nivel nacional e internacional, el desarrollo del capital humano que mejore la competitividad y el fomento de las relaciones comerciales entre pequeñas y medianas industrias (pymes) e inversionistas extranjeros. - Participar en cualquier fundación,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/11/2025 - 11:07:57
Recibo No. S002012742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NA6V1suvZm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación o asociación, constituida bajo cualquiera de las modalidades previstas en el código civil y el código de comercio, de naturaleza civil o comercial, sea privada, mixta o pública. - Hacer inversiones en toda clase de valores. - Invertir sus recursos en Colombia o en el exterior, constituir y recibir prendas, hipotecas y demás garantías reales o personales que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social, en todo caso sujetándose a las normas vigentes. - Concurrir a la constitución de instituciones o entidades financieras, en las condiciones que fije la ley. - Celebrar convenios de cooperación a nivel municipal, departamental, regional, nacional e internacional con entidades públicas y privadas. - Realizar aportes en dinero o en especie a cualquier tipo de entidad cuyo objeto social sea afín con su objeto social. - Obrar como representante, agente o encargado de negocios de agencia de desarrollo municipal, departamental, nacional e internacional y administrar programas y recursos destinados a estas, sujetándose a la normatividad vigente. - Participar en licitaciones públicas o privadas, distritales, municipales, departamentales, nacionales o internacionales, adelantadas por cualquier tipo de persona o entidad pública o privada. - Celebrar cualquier acto o contrato civil o mercantil, adquirir, arrendar o enajenar cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles. - Conceder, obtener y explotar licencias, autorizaciones de uso de marcas de propiedad de otras personas, franquicias o cualquier otro derecho o bien intangible. - Contratar de forma directa o mediante terceros, el personal que requiera para el desarrollo de sus funciones. - Celebrar contratos de cuenta corriente y demás contratos bancarios en Colombia o en el exterior. - Podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable y establecer sobre ellos limitaciones de dominio; tomar dinero en mutuo; aceptar contribuciones, legados y donaciones y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la fundación y las que se requieran para garantizar su adecuada y oportuna representación judicial o extrajudicial en caso de que llegare a ser necesario. - Las demás de acuerdo con la naturaleza y la ley. Desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) formulación y ejecución de proyectos, consultorías, estudios y diagnósticos. Caracterización por sector empresarial. C) formulación y desarrollo de proyectos agropecuarios, ambientales y manejo de huertas. D) consultoría empresarial, análisis de sectores y formulación de proyectos. E) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. F) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/11/2025 - 11:07:57
 Recibo No. S002012742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NA6V1suvZm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. G) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. H) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. I) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. J) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. *Comercio al por mayor de alimentos, suministro y distribución de kits alimentarios, para brindar asistencia humanitaria. *Promoción especial nutricional con garantía a la seguridad alimentaria de la población más vulnerable. - Promover, impulsar, coordinar y ejecutar proyectos y programas tendientes al desarrollo socio-económico de la población en las áreas de trabajo, vivienda, transporte, comunicación, deporte, turismo, recreación, cultura, alimentación, aseo y embellecimiento de zonas públicas, a fin de lograr la integración de toda la comunidad. - Realizar mensajería, transporte y envíos de documentos, mercancías, implementos, víveres y demás elementos necesarios para el beneficio de la sociedad.

PATRIMONIO

\$ 30.000.000,00

patrimonio. El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Parágrafo: La fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de treinta millones de pesos \$ 30.000.000, Los cuales fueron aportados así \$10.000.000 Por fundado. La Asamblea General determinara cada año la cuota de mantenimiento. Origen de los fondos. - Los fondos de la fundación provienen de: A) los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la fundación. B) el producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la fundación. C) el valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación. D) las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. E) en general todos los ingresos

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/11/2025 - 11:07:57
Recibo No. S002012742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NA6V1suvZm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. Funciones. El representante legal tendrá las siguientes funciones: a) ejercer la función de representante legal de la fundación. b) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. c) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. i) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. k) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. l) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. Dentro de las funciones de la junta directiva encontramos la letra g) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes para celebrar contratos cuyo valor exceda los 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 26 de octubre de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2022 con el No. 24541 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUINO	C.C. No. 60.292.506

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/11/2025 - 11:07:57
Recibo No. S002012742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NA6V1suvZm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022 con el No. 24555 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUINO	C.C. No. 60.292.506
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARGARITA ROSA TRIANA SANCHEZ	C.C. No. 1.090.381.117
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA JULIANA TRIANA SANCHEZ	C.C. No. 1.090.477.697

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 12 de marzo de 2019 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2019 con el No. 20917 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FRANCISCO JAVIER DURAN PABON	C.C. No. 88.275.250	174350-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 4 del 24 de julio de 2020 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 6 del 26 de mayo de 2021 de la Asamblea General
- *) Acta No. 07 del 22 de octubre de 2021 de la Asamblea De Asociados
- *) D.P. del 29 de noviembre de 2022 de la El Comerciante O Inscrito

INSCRIPCIÓN

22216 del 24 de agosto de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 23042 del 28 de mayo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 23525 del 30 de noviembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 24587 del 29 de noviembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/11/2025 - 11:07:57
Recibo No. S002012742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NA6V1suvZm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4690 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.215.877.296,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa no 004 de la superintendencia de industria y comercio de fecha septiembre 3 de 2007 en su numeral 1.3.5 Respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determino que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/11/2025 - 11:07:57
Recibo No. S002012742, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NA6V1suvZm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

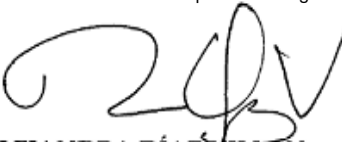
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLÁN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
